

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0086/23

VISTO:

La importancia que revisten las cámaras de seguridad para el control y vigilancia de los edificios públicos; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Sanitaria de El Perdido posee atención durante las veinticuatro horas, habiendo una relevante rotación de personas entre personal, pacientes, internados y visitas.

Que en los últimos años sus instalaciones se han ampliado y posee más dependencias para la atención al público.

Que es necesario tener vigilancia en el ingreso, como en la sala de espera y otras áreas del edificio.

Que es importante contar con dispositivos de videovigilancia, teniendo en cuenta el contexto de inseguridad, al que no escapan las pequeñas localidades.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

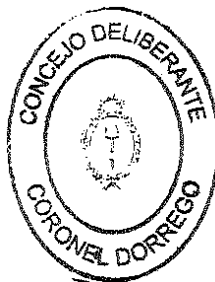
RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de
===== instalar cámaras de seguridad en las instalaciones de la Unidad Sanitaria de El Perdido Partido de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0016/23